

## REQUISITOS ARBITROS

Los árbitros deberán cumplir los mismos requisitos exigidos para ser magistrado de Tribunal Superior de Distrito Judicial:

- Ser colombiano en ejercicio de sus derechos ciudadanos.
- Tener título profesional de abogado expedido por universidad reconocida oficialmente y/o convalidado conforme a la ley
- Contar con experiencia profesional por un lapso no inferior a ocho (08) años.
- Formación de acuerdo con la especialidad definida o la experiencia en el área del derecho en que desee clasificarse, por un lapso no inferior a cinco (5) años.
- Haber aprobado la formación como árbitro en una entidad avalada por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Para postularse deberá remitir el formato de inscripción de hoja de vida establecido por el Centro, debidamente diligenciado y anexar los siguientes documentos:

- a) Copia de la Cédula de Ciudadanía al 150%.
- b) Copia de Diploma y Acta de Grado de Abogado(a).
- c) Copia de la Tarjeta Profesional.
- d) Acreditar por lo menos ocho (08) años de experiencia profesional.
- e) Acreditar experiencia en el área de especialidad no menor de cinco (05) años.
- d) Certificado de haber cursado y aprobado la formación como arbitro, realizada en una entidad avalada por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- e) Certificados de Antecedentes Disciplinarios, judiciales y penales expedido por la entidad competente.